

Proyecto A2J EARL sobre Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales

*Formación y concienciación en materia de acceso a la justicia
dirigido a profesionales del sector jurídico en España*

Madrid, 25 de abril de 2018



PROYECTO A2J -EARL



- **Déficit en la aplicación** del Derecho y política ambientales de la UE.
- El marco normativo actual no garantiza la protección adecuada del medio ambiente.
- Acceso a la justicia ⇨ herramienta para reforzar la aplicación y ejecución del Derecho Ambiental.
- **Artículo 9 Convenio de Aarhus (1998)**: derecho de acceso a mecanismos judiciales efectivos por el público interesado (incluidas las organizaciones ambientales), con el fin de proteger intereses legítimos afectados y garantizar el respeto del ordenamiento jurídico.
- Obligación de interpretar la legislación nacional de conformidad con el Convenio de Aarhus (Sentencias del TJUE, Asuntos C-240/09 LZ I, C-268/06 y C-432/05).

INTRODUCCIÓN

CONTEXTO

OBJETIVOS

ACTORES

ACCIONES Y
RESULTADOS

- **Financiación:** *Programa Life* + Comisión Europea (50%)
- **Duración:** 07-2017 / 07-2020 (3 años)
- **Alcance:** 8 Estados miembro: Alemania, Austria, Eslovaquia, España, Estonia, Francia, Hungría y Polonia.
- **Coordinación:** *Justice & Environment* (República Checa) y *ClientEarth* (Reino Unido).
- **Ejecución:** 6 organizaciones especializadas en Derecho Ambiental de la UE:
 - Independent Institute for Environmental Issues (Alemania)
 - Ökobüro (Austria)
 - Via Iuris (Eslovaquia)
 - Estonian Environmental Law Center (Estonia)
 - Environmental Management and Law Association (Hungría)
 - Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente (IIDMA) (España)

INTRODUCCIÓN

CONTEXTO

OBJETIVOS

ACTORES

ACCIONES Y
RESULTADOS

Promover la **correcta aplicación y ejecución del Derecho ambiental de la UE a través de un acceso efectivo a la justicia** (objetivo a largo plazo), con el fin de:

- Ampliar conocimiento sobre legislación y jurisprudencia en materia de acceso a la justicia.
- Aumentar comprensión sobre la importancia de promover un acceso adecuado a la justicia para garantizar la aplicación del derecho y política ambientales.
- Identificar los desafíos y obstáculos existentes al acceso a la justicia para mejorar su situación.
- Incrementar el conocimiento y capacidades para superar desafíos legales (carácter sustantivo/procesal) y los obstáculos para acceder a la justicia.

INTRODUCCIÓN

CONTEXTO

OBJETIVOS

ACTORES

ACCIONES Y
RESULTADOS

- Carácter transversal.
- Mejorar la aplicación del artículo 9 del Convenio de Aarhus sobre “acceso a la justicia”: (acceso a la información, art.9.1), (participación pública, art.9.2) y (acciones/omisiones vs derecho nacional ambiental, art.9.3)
- Mejorar la aplicación de la legislación de la UE – “disposiciones expresas sobre acceso a la justicia”, en áreas concretas:
 - **Evaluación de Impacto Ambiental** (EIA) de proyectos [Art.11, Directiva 2011/98/UE].
 - **Evaluación Ambiental Estratégica** (EAE) planes y programas [Directiva 2001/42/CE].
 - **Responsabilidad Medioambiental** [Art.13, Directiva 2004/35/CE].
 - **Biodiversidad y Red Natura 2000** [Directiva 92/43/CEE “Hábitats”, y Directiva 2009/147/CE “Aves”].

INTRODUCCIÓN

CONTEXTO

OBJETIVOS

ACTORES

ACCIONES Y
RESULTADOS

¿A QUIÉN SE DIRIGE EL PROYECTO A2J-EARL?



INTRODUCCIÓN

CONTEXTO

OBJETIVOS

ACTORES

ACCIONES Y
RESULTADOS

Acción	¿En qué consiste?
i. Sesiones de formación	<ul style="list-style-type: none"> o España: 2 sesiones de formación en materia de acceso a la justicia. (A partir de abril/mayo 2019) o Identificar audiencias prioritarias (judicatura, Administración Pública, abogados, etc.).
ii. Elaboración y difusión de materiales	<ul style="list-style-type: none"> o Publicación "Manual sobre acceso a la justicia, normas de procedimiento y jurisprudencia en Derecho Ambiental de la UE y en relación con el Convenio de Aarhus" (1º Ed. 09.2018/ 2º Ed. 03.2020) o Toolkit nacional sobre acceso a la justicia (sistema jurídico de cada Estado miembro participante en el proyecto) (12.2018) o Seminarios online (<i>webinars</i>) sobre acceso a la justicia (09.2019)

INTRODUCCIÓN

CONTEXTO

OBJETIVOS

ACTORES

ACCIONES Y
RESULTADOS

Acción	¿En qué consiste?
iii. Conferencia a nivel Europeo	<ul style="list-style-type: none"> o Conferencia en Bruselas sobre Acceso a la Justicia (representantes de la CE y del sector jurídico de los 8 Estados miembro) o Fase final del proyecto.
iv. Otras herramientas: intercambio de información y experiencias entre profesionales del sector jurídico	<ul style="list-style-type: none"> o Plataforma digital informativa. o Base de datos de abogados en activo vinculados a la defensa de casos en materia de acceso a la justicia. o Boletines informativos mensuales en materia de acceso a la justicia (novedades legales y jurisprudenciales a nivel UE, y de 8 Estados miembro).

INTRODUCCIÓN

CONTEXTO

OBJETIVOS

ACTORES

ACCIONES Y
RESULTADOS

PROYECTO A2J-EARL

idma | instituto
internacional
de derecho y
medio ambiente
El Derecho al servicio del Medio Ambiente

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Website IIDMA “Mejorando el Acceso a la Justicia A2J-EARL”:
<http://idma.org/index.php/es/areas-de-actuacion/acceso-a-la-justicia/>

Website ClientEarth “Access to Justice for a Greener Europe”:
<https://www.clientearth.org/access-justice-greener-europe/>



El Acceso a la Justicia en asuntos ambientales: régimen jurídico y su aplicación

Madrid, 25 de abril de 2018

Formación y concienciación en materia de acceso a la justicia dirigido a profesionales del sector jurídico en España



idma | instituto
internacional
de derecho y
medio ambiente
El Derecho al servicio del Medio Ambiente

TEMAS A ABORDAR

1. Introducción: rol del acceso a la justicia en materia ambiental
2. Régimen jurídico del acceso a la justicia en los planos internacional, UE y nacional
3. La aplicación del artículo 9 del Convenio de Aarhus en España
4. Conclusiones



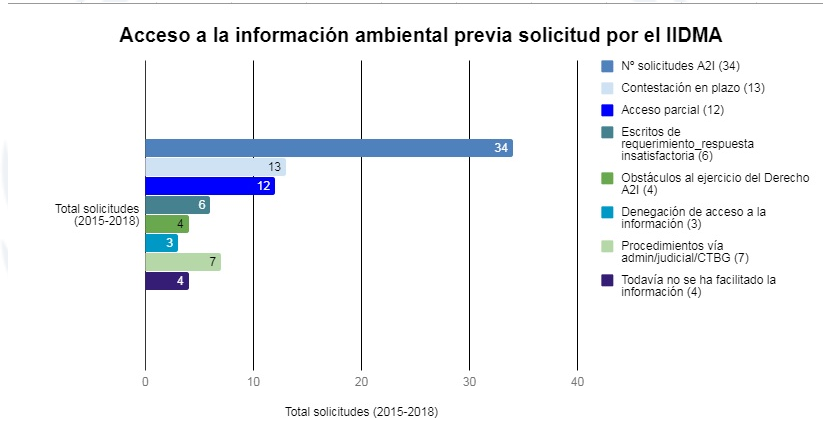
- **Principio 10 de Río**
- **Convenio de Aarhus (Artículo 9)**
 - Procedimientos objetivos, equitativos y prácticos; su costo no debe ser prohibitivo, eliminación o reducción de obstáculos financieros o de cualquier otro tipo.
- **Derecho UE:** ausencia de una Directiva específica
 - Directiva Acceso a la Info (Art. 6)
 - Directiva de Emisiones Industriales (Art. 25) → A2I y PPúbl
 - Directiva de EIA (Arts. 6.3. A2I y 11 Ppúbl)
 - Directiva Responsabilidad Medioambiental (Art. 13) – exigencia de RMA.
- **Derecho Español**
 - Ley 27/2006- Ley Aarhus
 - Ley 39/2015 PAC (Art. 4)
 - Ley 25/2014 de Tratados Internacionales (Art. 31, prevalencia de los tratados internacionales)

INTRODUCCIÓN

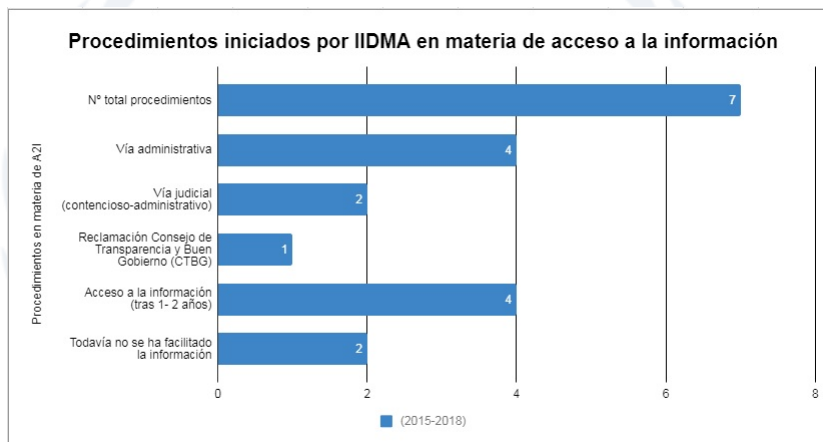
ORDENAMIENTO JURÍDICO

APLICACIÓN

CONCLUSIONES



- INTRODUCCIÓN
- ORDENAMIENTO JURÍDICO
- APLICACIÓN
- CONCLUSIONES



- INTRODUCCIÓN
- ORDENAMIENTO JURÍDICO
- APLICACIÓN
- ACCIONES Y RESULTADOS

- **Barreras al acceso a la justicia**

- Dilación innecesaria de procedimientos

Art. 48.3 LJCA: *El expediente deberá ser remitido en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido.*

Art. 247 LEC. - Respeto a las reglas de la buena fe procesal. Multas por su incumplimiento

“Justicia retardada, justicia denegada”

- Justicia Gratuita:

Asunto ACCC/C/2009/36 Almendralejo

INTRODUCCIÓN

ORDENAMIENTO JURÍDICO

APLICACIÓN

CONCLUSIONES

66. *The Committee notes that the present system of legal aid, as it applies to NGOs (see para. 15 above), appears to be very restrictive for small NGOs. (...) The Committee finds that instituting a system on legal aid which excludes small NGOs from receiving legal aid provides sufficient evidence to conclude that the Party concerned did not take into consideration the establishment of appropriate assistance mechanisms to remove or reduce financial barriers to access to justice. Thus, the Party concerned failed to comply with article 9, paragraph 5, of the Convention and failed to provide for fair and equitable remedies, as required by article 9, paragraph 4, of the Convention. (Findings ACCC/C/2009/36)*

Report on Compliance by Spain with its obligations under the Convention

6. *The Committee recommended to the Party concerned, with its agreement, to:*
 (b) *Develop a **capacity-building programme** and provide training on the implementation of the Aarhus Convention for central, local and regional authorities responsible for Aarhus-related issues, including provincial commissions granting free legal aid, and for judges, prosecutors and lawyers; and to develop an awareness-raising programme on Aarhus rights for the public.*

10. c) (c) **Change the legal system regulating legal aid** in order to ensure that small NGOs had access to justice;

INTRODUCCIÓN

ORDENAMIENTO JURÍDICO

APLICACIÓN

CONCLUSIONES

- El acceso a la justicia es fundamental para que el marco normativo de protección ambiental sea efectivo y eficaz
- En España se ha avanzado en materia de acceso a la justicia gracias al Convenio de Aarhus
- Aún quedan algunos obstáculos por vencer en materia de acceso a la justicia ambiental en España
- El proyecto A2J- EARL pretende contribuir a mejorar la situación en esta materia para que dichos obstáculos como mínimo se vean reducidos



INTRODUCCIÓN

ORDENAMIENTO JURÍDICO

APLICACIÓN

CONCLUSIONES

